



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19573 y 184/19575

07/11/2017

54397 y 54399

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que desde la Dirección General de Tráfico (DGT), del Ministerio del Interior, se llevan a cabo, de forma continua, diferentes cursos de formación para nuevos examinadores, que serán los que cubran las vacantes que se vayan produciendo por diferentes causas.

Así, de acuerdo con el calendario de nuevos cursos de habilitación de examinadores para los años 2017 y 2018, recogido en la siguiente tabla, se incorporarán a la DGT unos 154 nuevos efectivos, lo que podrá suponer la cobertura prácticamente total de la plantilla de examinadores de la DGT:

| CURSO | TIPO DE PERSONAL ASISTENTE | FECHA REALIZACIÓN | NÚMERO DE ASISTENTES | NÚMERO DE APROBADOS | FECHA INCORPORACIÓN |
|--------------------------|--|-----------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| 2/2017 | Personal DGT y de la Administración General del Estado | septiembre – noviembre 2017 | 24 | 22 | 07-dic-17 |
| 1/2018 | Personal militar y promoción interna de quienes no eran examinadores | enero – marzo 2018 | 36 | 32 (previstos) | 01-abr-18 |
| 2 y 3/2018 (curso doble) | Personal de nuevo ingreso | abril – junio 2018 | 80 | 70 (previstos) | 01-jul-18 |
| 4/2018 | Personal militar y de otros Ministerios | septiembre – noviembre 2018 | 36 | 32 (previstos) | 01-dic-18 |

Respecto al cuadro anterior, de acuerdo con las previsiones anteriores, a finales de 2018 estarán prácticamente cubiertas las vacantes de examinadores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga y las del conjunto de España, si bien en la actualidad no es posible realizar una distribución por Comunidades Autónomas y provincias de los 154 nuevos efectivos, toda vez que dependerá de las posibles jubilaciones, de los concursos de traslados y de las peticiones de los propios funcionarios.

Por tanto, a finales de 2018 la plantilla de examinadores será suficiente en todas y cada una de las Jefaturas de Tráfico como para llevar a cabo con normalidad la actividad de los exámenes para la obtención del permiso.

Madrid, 21 de febrero de 2018